

## JUNTA DE EXTREMADURA

### FORO DE LA REUNIÓN

### USO SE REUNE CON LAS CONSEJERAS DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

### LUGAR

Paseo de Roma - Mérida, 20 de febrero de 2024

### ASISTENTES

#### Por la Junta de Extremadura:

M<sup>a</sup> Mercedes Vaquera Mosquero (Consejera de Educación, Ciencia y F.P.)  
M<sup>a</sup> Elena Manzano Silva (Consejera de Hacienda y Administración Pública)  
Esther Muñoz Baquero (Directora General de Universidad)  
Domingo Expósito Rubio (Director General de Función Pública)

#### Por USO:

Fco. Javier Cebrián Fernández, Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo,  
Beatriz Macías García, Javier Cabello Sánchez, Juan Antonio  
Antequera Barroso y Luis Espada Iglesias

#### Breve resumen de lo acontecido:

- **USO** se reitera en la creación de la Mesa Sectorial de Universidad.
- Recuperación inequívoca del incremento salarial del 2% perdido desde enero-noviembre de 2020
- Financiación estable y suficiente de la UEx, aún teniendo en cuenta la corresponsabilidad.
- Mediación de la Junta en el enésimo desengaño con la actual situación de la actividad asistencial por parte del profesorado de la UEx en el HCV.
- **USO** solicita una instrucción clara de la Dirección General de Función Pública para la aplicación de los incrementos retributivos al personal que se encuentre en I.T.
- Impacto de la aplicación de la PDA en los presupuestos de la UEx.
- El Decreto con las nuevas figuras de profesorado LOSU: ¿estará listo antes de que termine el curso académico?
- **USO** manifiesta su sorpresa respecto a las Universidades privadas: el primer proyecto que comienza su andadura contempla 3 títulos que imparte la UEx.
- Concierto SES-UEx, poca transparencia y nula negociación con la representación de los trabajadores.
- **USO** transmite que reivindicará, en la negociación del III Convenio colectivo, la participación del PDI laboral en las convocatorias de sexenios/quinquenios, en igualdad de condiciones que los funcionarios.
- Convocatorias anuales de predoctorales, postdoctorales y talentos



El martes, 20 de febrero, mantuvimos una reunión, solicitada previamente por la Sección Sindical de **USO-UEx**, con la **Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional** y con la **Consejera de Hacienda y Administración Pública**, acompañadas de la Directora General de Universidad y del Director General de Función Pública, respectivamente.

Agradecemos a ambas Consejeras, la predisposición mostrada para poder celebrar la reunión, haciéndoles entrega de un pequeño dossier, con un breve desarrollo de los numerosos puntos a tratar en la reunión. La reunión tuvo una duración de algo más de dos horas, en un clima franco y distendido entre las partes. Se abordaron diversos asuntos que, actualmente, están muy candentes en la Universidad pública española, en general, y en la nuestra, en particular, y que necesitan de actuaciones inmediatas, por parte de la Administración autonómica. Pasemos a desgranarlas:

**Creación de la Mesa Sectorial de Universidad.** - USO solicita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública y al Director General de Función Pública, que pongan su máximo empeño e interés para conseguir la creación de la Mesa Sectorial de Universidad, al igual que existe en otras Comunidades Autónomas, caso de Madrid, Andalucía, Castilla y León, Galicia, Comunidad Valenciana, ..., y también, a imagen de las Mesas Sectoriales de Administración General, Sanidad y de Educación de la propia Junta de Extremadura. Con esta propuesta se pretende sentar en la misma mesa de negociación a todos los interlocutores y agentes con competencia universitaria, sin excepción: **Junta, Universidad y Sindicatos**. El objetivo es dotarnos de un foro de negociación donde nos podamos encontrar todos para debatir sobre las políticas de Recursos Humanos en la UEx. Nos trasladan que ellos son respetuosos con la autonomía universitaria, y que es la propia Universidad la que debe posicionarse en como articular la negociación colectiva y en qué foro se debe llevar a cabo. La respuesta ofrecida no nos convence, en absoluto, dado que, al igual que en otras comunidades donde sí existe, se tratan temas muy importantes como pudieran ser los concernientes a la investigación o gestión, así como los propios asuntos docentes.

**Recuperación del incremento salarial del 2% desde enero-noviembre de 2020.** - Recuperación de la pérdida del 20% de poder adquisitivo acumulada desde el 2011, a ello se suma el impago del anterior gobierno de la Junta de Extremadura del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020 por el que se aprobó un incremento retributivo para el personal al servicio del sector público del 2% en todos sus conceptos, además por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 se incluyó una subida salarial del 0,9% para todos los empleados públicos. Aún nos adeudan los atrasos de 11 meses de la citada subida, pues la Junta sólo pagó desde diciembre de 2020 (y aplicado a los conceptos de sueldo, trienios y complemento de destino); por tanto, se nos deben los atrasos desde enero a noviembre de 2020, así como la subida del 2% en los conceptos retributivos, no citados anteriormente, de la nómina de diciembre y extra. Extremadura es la única comunidad autónoma de España que no hizo efectivo el incremento salarial íntegro de 2020.

Efectivamente, nos responde la Consejera Manzano que, lo primero que hicieron fue ponerlo negro sobre blanco en la Ley (D.A. 25 de la Ley de Presupuestos de la C.A.E.), y han actuado, de acuerdo con lo estipulado en la norma, se han reunido y cuantificado las pérdidas retributivas sufridas para todos los empleados públicos (incluidos los de la UEx) en unos 25M€, mostrando su total predisposición para conseguir que, a lo largo de 2024, se pueda abonar en cuanto se disponga de los créditos suficientes para ello, una vez se llegue a un acuerdo sobre la financiación con la Administración Central.

**Financiación de la Universidad de Extremadura.** - Con respecto a este asunto USO solicita información sobre la financiación de la UEx en los presupuestos de 2024, para la cual se contempla, en el proyecto de presupuestos de la UEx, la cantidad de 128M€ y una partida adicional de 7,8M€, como parte del acuerdo de financiación y, si esta cantidad se considera suficiente para la UEx. También nos interesamos por conocer cuál ha sido el impacto de la Disposición Adicional 24 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2024, la cuál prevé la homologación, de los profesores permanentes laborales con los profesores funcionarios, en cuanto a la consecución de quinquenios y sexenios, así como si se continuará eliminando, progresivamente, el déficit de la UEX, como establece el acuerdo sobre financiación, de 4 de abril de 2022, que contempla el periodo 2022-2026 para la eliminación progresiva de dicho déficit.

La Consejera de Educación nos confirma la transferencia a la UEx de 128M€, ya consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y la existencia de una partida, a negociar, prevista para la adaptación de las figuras de profesorado a la LOSU. Alude a las reuniones que se están produciendo, entre el Ministerio, la CRUE y las Comunidades Autónomas, para abordar la financiación de las medidas necesarias para la adaptación de las Universidades a la LOSU, así como la paralización, por parte del Ministerio, de las disposiciones transitorias 7ª y 12ª de la LOSU, que afectan a la dedicación de los profesores Asociados hasta el curso 2027-2028. También nos informa que, en estos momentos, no se conoce que parte le correspondería abonar al Ministerio y que otra a las Comunidades Autónomas, porque, aunque se ha hablado de 1/3 por parte del Ministerio y 2/3 por las Comunidades Autónomas, no han quedado claras las partidas correspondientes a distribuir, en cuanto al coste de implantación de la LOSU, en estos momentos, se refiere. Nos hacen notar, asimismo, que la Ley de financiación de la Universidad no se cumplió por parte del gobierno anterior.

### Situación del PDI de la UEx con la actividad asistencial en el HCV.-

Desde **USO** planteamos la problemática existente sobre la labor asistencial de los profesores a tiempo completo (PCD, TU y CU) en el HCV-UEx, fuera de sus labores docentes contractuales, que lleva realizándose de forma altruista desde sus comienzos. En el momento actual no existe un contrato de adscripción del profesorado al HCV-UEx, lo que hace que el trabajo de este colectivo sea totalmente irregular fuera de sus obligaciones docentes. Nos dicen que la Junta no tiene potestad para arreglar directamente este tema, pero que están al tanto y nos manifiestan su interés en que la situación se regularice. Nos recalcan que, desde la Junta, aprecian la importancia del HCV para la formación de estudiantes, entienden la importancia del trabajo del profesorado para poder superar los estándares europeos (EAEVE), que el HCV-UEx tiene capacidades únicas en la región y que es una forma de generar valor en la sociedad extremeña, brindándonos su apoyo para resolver el conflicto.

### Situación irregular del personal en I.T. al que no se actualizan los incrementos retributivos pertinentes.-

En este punto pusimos en conocimiento del Director General de Función Pública, los incumplimientos de la Universidad de Extremadura, en el abono de las retribuciones del Personal universitario integrados en el Régimen General de la Seguridad Social, en las situaciones de Incapacidad Temporal, cuando durante el periodo de IT se produce un incremento retributivo por cualquier motivo: incremento salarial anual, cumplimiento de nuevo trienio, nueva catalogación del puesto de trabajo... En esas situaciones la UEx, se olvida de la obligación que se recoge en los artículos 84, 82 y 77 del II Convenio Colectivo del PDI Laboral, III Acuerdo Regulador del PAS Funcionario y IV Convenio Colectivo del PAS Laboral, respectivamente, y deja de abonar el 100% del salario mediante el correspondiente complemento de mejora de prestaciones.

Por ello desde **USO** solicitamos a la **Dirección General de Función Pública: que recuerde a la UEx que procede aplicar, a los empleados públicos que se encuentren en situación de incapacidad temporal, los preceptivos incrementos retributivos que se abonan al resto del personal que no se encuentra en situación de I.T.**

### Impacto en el capítulo I de los presupuestos de la UEx, la aplicación de la PDA.-

Desde **USO** nos interesamos por las siguientes cuestiones:

¿Ha cuantificado la Junta el impacto que supondrá la PDA, referido al Cap. I de los presupuestos de

la UEx? ¿Se ha incluido en la aportación presupuestada para la UEx en el ejercicio 2024?

En efecto, se nos informa de que, tras varias conversaciones con la Universidad, se cifró en 7,8 M€ el montante de la aplicación de la LOSU y la PDA.

Sin embargo, dado que en la reunión mantenida entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas se acordó un aplazamiento de la obligatoriedad de la puesta en marcha de la LOSU, es posible que la aportación del Ministerio (que en un primer momento iba a ser de dos tercios: 5,2M€) no llegue a producirse.

Estos cálculos se han llevado a cabo al margen de la aportación presupuestada, de tal manera que el presupuesto del Capítulo I se vería incrementado con respecto a los datos que aparecen en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

[Decreto con las figuras de profesorado según la LOSU.](#) Desde **USO** planteamos la necesidad de este decreto, ya que la UEx debe sacar plazas de profesorado debido a diversos motivos como jubilaciones, renunciaciones, etc. Así, en la última mesa negociadora en la UEx se aprobó un acuerdo para la publicación de un concurso extraordinario de profesores Ayudante Doctores LOSU. Pero con la particularidad de que esta nueva figura laboral no está regulada en el II Convenio Colectivo del PDI Laboral, ni tampoco se recoge en la normativa de baremación de plazas en vigor. Por tanto, la aprobación de un Decreto de figuras de profesorado, por parte de la Junta de Extremadura, sería deseable de cara a la negociación de un nuevo convenio colectivo del PDI Laboral, así como al desarrollo normativo interno de la UEx como, p.e. la normativa de baremación de plazas. La DG de Universidad entiende esta urgencia, y explica que están trabajando en el Decreto, en coordinación con la UEx, pero que su aprobación requiere de unos plazos internos de la Junta de Extremadura. Nos informa que su intención es que esté aprobado antes de la finalización del presente curso académico. Previo a su publicación el decreto será sometido a consulta pública, se expondrá a toda la comunidad universitaria para que pueda establecer las alegaciones que considere.

Otra de las cuestiones planteadas, respecto a la figura de Profesor Permanente Laboral (PPL), la DG de Universidad nos informó que solamente habrá una figura de PPL, en concreto, la equivalente a TU. Descartan otro tipo de figuras como el PPL-2 (equiparable a CU) o PPL "*prioritariamente investigador*", indican que la LOSU sólo recoge esa figura de PPL, y no concreta otras. Para esta última figura, PPL "*prioritariamente investigador*", se comentó la posibilidad de recogerla dentro de la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se nos indicó también, la idea de la Universidad como de la Junta, que la mayoría del profesorado que acceda a esta figura termine promocionando a los cuerpos docentes en la figura de TU.

También se mostró la preocupación compartida respecto al profesorado de Ciencias de la Salud, la DG de Universidad nos indica que se están estudiando fórmulas para crear una figura docente que sea un paso intermedio entre la de profesor Asociado y las plazas vinculadas de titular, permitiendo el desarrollo de la carrera profesional docente. Nos participa también el requisito de la obtención del doctorado para poder acceder a dichas plazas.

Otro de los aspectos tratados fue en relación al profesorado asociado y el efecto de la LOSU. Desde la DG de Universidad nos trasladaron que, de acuerdo a la última reunión que tuvieron las administraciones autonómicas con el Gobierno Central, se establece un calendario de adaptación de la LOSU hasta finales del curso 27/28 (junio de 2028) que afectará a la aplicación de la LOSU y, en especial, al profesorado asociado en las distintas universidades.

Por último, se trató el aspecto económico. Desde la DG de Universidad se indicó que la Junta había realizado ya un esfuerzo importante en los presupuestos, para contemplar las nuevas figuras que recoge la LOSU, y la necesidad de plazas indicadas por la Universidad, en concreto las 92 plazas de Ayudante Doctor. Sin embargo, a la hora hablar de retribuciones se nos informa que eso pertenece al ámbito de la negociación colectiva de la Universidad y las organizaciones sindicales, dado que el nuevo decreto de figuras no contemplará retribuciones por cada una de las figuras de profesorado laboral.

[Implantación de universidades privadas.-](#) **USO** se interesa por la posible implantación de universidades privadas en la región, así como por las repercusiones que esto podría tener en la UEx. Preguntando a la D.G. de Universidad sobre la opinión de la Junta, al respecto, en lo que concierne al primer proyecto presentado, donde de las 10 titulaciones que ofertarían 3 coinciden con títulos ofertados por la UEx. Nos responde que están estudiándolas, por tanto, no hay nada decidido, al respecto.

[Concierto SES-UEx: condiciones de trabajo del personal vinculado – falta de transparencia en la negociación sin sus representantes.-](#) Desde **USO** transmitimos que el concierto SES-UEx data de 2018, y, por tanto, entendemos que es necesaria su revisión y actualización. Asimismo, le trasladamos como posible solución a los problemas y dificultades que nos encontramos para conseguir personal docente de los Grados de Ciencias de la Salud, la propuesta de crear una nueva figura de PDI Laboral vinculado entre el Asociado y el PPL. Por último, solicitamos que la Comisión de seguimiento del concierto cuente con representación sindical de la UEx. Quedaron en estudiar junto a la Consejería de Sanidad nuestras aportaciones y propuestas.

[Sobre las condiciones de trabajo del III Convenio colectivo negociándose con la UEx.-](#)

Con respecto a este tema, se comunica que estamos trabajando, activamente, en el nuevo convenio del PDI. Solicitamos a la Junta una partida presupuestaria adicional que garantice las subidas salariales que establezca la ley en años sucesivos, así como presupuesto adicional para el pago de trienios de figuras de investigación como son los PCI, María Zambrano, Margarita Salas, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, etc. Actualmente estos complementos salen de las cuentas 00 de los grupos y desde **USO** creemos que todos los trabajadores tienen que tener sus derechos laborales garantizados, pues si el crédito de estas cuentas se acaba, los trabajadores deben tener acceso al cobro de sus complementos.

[Investigación en la Universidad de Extremadura.-](#)

Con respecto a la planificación de convocatorias de investigación, la Directora General de Universidad nos adelanta que las convocatorias de Ayuda a Grupos, Proyectos del Plan Regional de Investigación y demás convocatorias previstas para Recursos Humanos se realizará en breve y nos plantea una reunión conjunta con el Secretario General de Ciencia y Tecnología y con ella, donde abordar el tema de la investigación en profundidad. Desde **USO** agradecemos el ofrecimiento y solicitaremos dicha reunión próximamente.

Seguiremos manteniéndote informado.

Recibe un cordial saludo, desde la  
Sección Sindical de **USO-UEx**

**¡¡EN USO SOBРАН LAS PALABRAS,  
PREVALECN LOS HECHOS!!**